



La Reforma al Artículo Sexto, oportunidad para consolidar la transparencia en el estado

En la Conferencia Magistral "El Espíritu de la Reforma sobre el Derecho a la Información" impartida este lunes 28 de abril en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), el diputado federal Arnoldo Ochoa González afirmó que el derecho de acceso a la información pública no está sujeto a la discrecionalidad de un funcionario.

Mencionó también que, frente a este derecho nuevo, sustantivo, fundamental, se hace necesaria la existencia de organismos especializados en materia de acceso a la información que tengan capacidad de gestión, autonomía administrativa y autonomía para la toma de decisiones y, destacó la importancia de la aplicación de los recursos electrónicos como el Sistema Infomex, en esta materia, para que se pueda acceder a la información pública de manera expedita.

En su intervención, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, expresó que la reforma al artículo Sexto Constitucional, es una oportunidad para consolidar la transparencia como práctica y cultura en nuestro estado. Los tres temas centrales de esta oportunidad para mejorar en materia de transparencia son: las sanciones, la protección de datos personales y el diseño institucional que garantiza el derecho de acceso a la información pública.

Agregó que, la legislación local, debe incluir un capítulo de sanciones contra quienes la infrinjan, así como explicar quién debe sancionar y la naturaleza misma de las sanciones. Señaló que el ITEI debe perseverar en sus atribuciones para señalar violaciones y posibles infracciones a la Ley, ya que de nada sirve contar con una Ley de avanzada, si los incentivos para su cumplimiento no están debidamente estructurados.

Explicó que en la legislación estatal se dibuja un mal arreglo en materia de sanciones, porque se ha demostrado que son insuficientes. Dijo que deben existir, pero de otro modo, bajo otra modalidad y otro esquema que provoque menos tensiones y desencuentros entre instituciones y que sí se cumplan. Opinó que es un ajuste necesario, pero mientras la letra de la Ley siga vigente, se está obligado a respetarla y hacerla cumplir; se puede estar o no estar de acuerdo con la Ley, pero como autoridad no se tiene otra alternativa más que aplicarla.

El Diputado Enrique Alfaro, representante del Congreso local, reconoció el esfuerzo en materia de transparencia y acceso a la información que el Diputado Federal Arnoldo Ochoa ha venido realizando y reiteró que existe la voluntad de abrir un debate serio, respetuoso y productivo sobre lo que tiene que ser una reforma a las leyes en la materia.

Por su parte, el ex director del IFAI, Ricardo Becerra Laguna, destacó que es necesario cobrar conciencia del trabajo de Diputados y Senadores que convirtieron el acceso a la información y la transparencia en un nuevo derecho fundamental, que es superior a intereses de instituciones, de personas morales e incluso de funcionarios. La transparencia se convirtió en una garantía individual, un valor superior a prácticamente



cualquier otro salvo la vida privada, en el entramado normativo constitucional y jurídico del país.

Antecedentes del Diputado Arnoldo Ochoa González

El diputado Arnoldo Ochoa González es abogado, ex gobernador del estado de Colima (2005) y actual Vicepresidente de la Mesa Directiva de los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso de la Unión.

En su trayectoria política resalta su cargo como Secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI en 2004, y ha sido Diputado Federal (1979-1982) y local (1989-1991), respectivamente. Asimismo, fungió como Secretario del Estado de Colima antes de ser Gobernador de dicha entidad. Arnoldo Ochoa es uno de los principales impulsores e involucrado en el proceso del diseño de la reforma al artículo 6to de la constitución mexicana.

Al evento asistió el diputado Gerardo Rodríguez, titulares de las Unidades de Transparencia de los Ayuntamientos de la Zona Metropolitana, Poder Ejecutivo, Universidad de Guadalajara y Organismos Públicos Descentralizados.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL